

LA LEY UNIVERSITARIA (DISCURSO)

Distinguidas autoridades académicas, respetados docentes, Estudiantes. Nos congregamos hoy para reflexionar sobre un tema que trasciende los pasillos de nuestras facultades y se instala en el corazón mismo del desarrollo nacional: el presente y el futuro de la educación superior a través de la Ley Universitaria. Hablar de esta normativa no es simplemente discutir un frío conjunto de artículos legales, sino que representa un debate fundamental sobre el tipo de ciudadanos que queremos formar, la ciencia que deseamos producir y el futuro que estamos dispuestos a garantizar a las próximas generaciones de nuestro país.

Para comprender la magnitud y la absoluta necesidad de esta reforma, es un ejercicio obligatorio mirar hacia nuestro pasado y recordar el panorama en el que se encontraba inmerso nuestro sistema educativo. Durante demasiadas décadas, el sistema universitario operó bajo un esquema de desregulación casi absoluta, una especie de abandono estatal donde la educación superior quedó a la deriva. Al amparo de una autonomía mal interpretada y peor ejecutada, fuimos testigos dolorosos de cómo surgieron y se multiplicaron instituciones que priorizaron descaradamente el lucro por encima de la noble vocación de enseñar y generar conocimiento. Vimos con impotencia la proliferación de lo que hoy conocemos como universidades fachada, verdaderos engaños arquitectónicos y académicos que funcionaban en locales comerciales improvisados, carentes de los laboratorios más elementales, sin bibliotecas que alimentaran el espíritu crítico de los jóvenes y, lo que es aún más grave, sin un proyecto educativo real que los respaldara.

Toda esta aglomeración de mercantilismo educativo no fue un simple error administrativo, sino que se constituyó en una estafa social de proporciones masivas. A lo largo y ancho del territorio, miles de jóvenes, acompañados por el esfuerzo inagotable de sus familias, invirtieron sus escasos ahorros, sus noches de desvelo y sus esperanzas más profundas en obtener títulos que, al momento de enfrentarse a la dura realidad del mercado laboral, resultaban ser papeles vacíos, carentes de todo respaldo académico y profesional. Este sistema fallido no solo truncaba proyectos de vida individuales y empujaba al subempleo a miles de egresados, sino que erosionaba peligrosamente la fe pública en la educación como la principal

herramienta de ascenso social y equidad. La universidad, aquella institución milenaria concebida para ser el faro del saber, se había convertido en muchos rincones de nuestro país en una simple fábrica de diplomas sin alma ni sustancia.

Es precisamente frente a esta crisis estructural, frente a este clamor ensordecedor de una sociedad que exigía respeto por el futuro de sus hijos, que nace la Ley Universitaria. Esta norma no fue el capricho de un gobierno de turno ni un experimento de laboratorio de algún despacho burocrático, sino que surgió como una urgencia nacional, como un dique de contención necesario para frenar la mediocridad. Con ella, se introdujo en nuestra legislación y en nuestro vocabulario cotidiano un concepto verdaderamente revolucionario y a la vez de puro sentido común: las Condiciones Básicas de Calidad. De pronto, el Estado asumió, por primera vez en mucho tiempo, su rol indelegable de rector y protector, estableciendo que la educación no podía seguir siendo tratada como una mercancía sujeta al mejor postor, sino como un derecho fundamental que exigía garantías mínimas para su ejercicio.

Estas condiciones básicas determinaron que no basta con colgar un letrero en la puerta para llamarse universidad. Se hizo obligatorio demostrar que los estudiantes contarían con aulas seguras, talleres equipados, servicios de bienestar, apoyo psicológico, y sobre todo, con docentes calificados que no fueran simples aves de paso, sino mentores dedicados a tiempo completo a la cátedra y a la formación integral del alumno. El proceso de licenciamiento institucional, liderado por una superintendencia especializada, se convirtió en un filtro histórico, necesario y profundamente valiente. Significó, indudablemente, decisiones dolorosas y el cierre de aquellas instituciones que se negaron sistemáticamente a invertir en sus propios estudiantes, pero a la vez, envió un mensaje claro y contundente a toda la sociedad: si una institución no puede garantizar un estándar mínimo de calidad y respeto por el alumno, simplemente no tiene el derecho moral ni legal de educar.

Pero el impacto de esta reforma no se limitó a poner orden en la infraestructura o en la gestión administrativa. La Ley Universitaria apuntó directamente al corazón de lo que debe ser la vida académica al colocar a la investigación científica en el centro de sus prioridades. Antes de esta normativa, debemos admitir con autocrítica que la

producción científica en gran parte del sistema universitario era preocupantemente marginal. Éramos, en muchos casos, instituciones dedicadas casi exclusivamente a la transmisión pasiva de conocimientos creados por otros en otras latitudes. La nueva ley cambió este paradigma, exigiendo y fomentando que las universidades dejen de ser meros colegios de grado superior que repiten textos, para transformarse en verdaderos laboratorios donde se crea nuevo conocimiento. Hoy, con orgullo, podemos observar cómo se ha incrementado exponencialmente la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y cómo ha crecido el reconocimiento a nuestros docentes investigadores, aquellos que dedican su vida a buscar soluciones a los problemas concretos de nuestra agricultura, nuestra salud pública y nuestra tecnología.

Por supuesto, todo proceso de transformación profunda toca intereses arraigados y genera resistencias, y es en este punto donde debemos detenernos a analizar uno de los debates más intensos y, a veces, peor intencionados de nuestro tiempo: el debate sobre la autonomía universitaria. Constantemente escuchamos voces que acusan a la reforma de atentar contra este principio histórico. Sin embargo, es nuestro deber cívico y académico desmentir categóricamente esta falacia. La verdadera autonomía, aquella que consagra nuestra Constitución y que heredamos del espíritu reformista de Córdoba, se refiere a la absoluta libertad de cátedra, a la independencia de pensamiento, al pluralismo ideológico y a la capacidad de gobernarnos internamente para alcanzar fines estrictamente académicos. Jamás, bajo ninguna circunstancia, la autonomía fue concebida para ser un cheque en blanco que justifique la mediocridad, el nepotismo o el manejo opaco de los recursos económicos, sean estos públicos o provenientes de las pensiones de los estudiantes.

En toda sociedad democrática moderna, ninguna institución está por encima del escrutinio y la rendición de cuentas. Si aceptamos con total naturalidad que los bancos sean supervisados para proteger los ahorros de los ciudadanos, o que las clínicas sean inspeccionadas para garantizar la salud de los pacientes, ¿por qué habría de parecernos extraño que las universidades sean supervisadas para proteger el talento, el tiempo, el dinero y el futuro de nuestros jóvenes? La verdadera autonomía no se debilita con la supervisión; por el contrario, se fortalece, se legitima y gana prestigio cuando la

institución demuestra ser transparente, eficiente y comprometida con la excelencia. Quienes hoy claman por retornar a modelos de autogobierno sin ningún tipo de control externo, en el fondo, lo que buscan es regresar a los tiempos de la impunidad y la falta de responsabilidades.

Ahora bien, ser defensores de la calidad educativa y de los avances logrados no nos convierte en defensores ciegos de un texto legal. Reconocer los méritos de la Ley Universitaria no significa ignorar sus vacíos o dar por concluido el trabajo. La reforma es un camino que recién comenzamos a recorrer, no una meta final a la que ya hemos llegado. Tenemos inmensos desafíos por delante que requieren la atención urgente del Estado y de la sociedad en su conjunto. El más apremiante de ellos es, sin duda, la deuda histórica que mantenemos con la universidad pública. Es una contradicción inaceptable exigir estándares de excelencia mundial y competencia global mientras asignamos presupuestos de mera supervivencia. Si realmente creemos que la educación es el motor del desarrollo, el Estado debe entender que cada centavo invertido en nuestras universidades públicas es la inversión con el mayor retorno social y económico posible. Necesitamos dignificar verdaderamente la carrera docente con escalas salariales justas, necesitamos modernizar nuestros campus y necesitamos establecer puentes sólidos entre la academia y el sector productivo para que nuestros egresados encuentren espacios donde aplicar su talento, evitando la triste realidad de la fuga de cerebros o el subempleo profesional.

Hoy, nos encontramos en una encrucijada crítica. Los avances que tanto esfuerzo nos costó construir se encuentran bajo un asedio constante. Diversos intereses particulares, hábilmente disfrazados bajo discursos de supuesta reivindicación institucional, intentan desde diferentes frentes retroceder el reloj de la historia, flexibilizar las exigencias y perforar los cimientos de la calidad que hemos logrado establecer. Ante esta amenaza latente, el silencio no es una opción y la pasividad es una complicidad. Es aquí donde hago un llamado directo y enérgico a todos los estamentos de nuestra comunidad.

A ustedes les digo que deben ser los primeros, los más férreos y los más celosos guardianes de nuestra educación. No permitamos jamás que nos arrebaten el derecho a aprender en condiciones dignas; no

acepten que les devuelvan aulas masificadas sin bibliotecas, ni que se rebaje la valla de la exigencia académica para facilitar un falso éxito. Nuestro futuro vale demasiado como para ser moneda de cambio en componendas políticas. A nosotros nos corresponde asumir con valentía el desafío de elevar cada día más el nivel universitario, de no conformarnos con el conocimiento de ayer y de abrazar la evaluación y la meritocracia no como una imposición externa, sino como el reconocimiento justo a nuestra dignidad y esfuerzo profesional.

Para concluir, recordemos siempre que la educación es el gran igualador de las sociedades humanas, la única herramienta capaz de romper de manera sostenible las cadenas de la pobreza intergeneracional. Cuando un hijo o una hija de una familia humilde logra acceder a una educación universitaria de verdadera calidad, no solo está forjando su propio destino, sino que está transformando radicalmente el futuro de su comunidad y, en consecuencia, el destino de toda nuestra nación. Esa es la promesa sagrada de la universidad, y la defensa de la calidad educativa es el único pacto social que garantiza que esa promesa se cumpla.

No demos ni un solo paso atrás. No permitamos que la educación de nuestro país vuelva a perderse en las sombras del mercantilismo y la mediocridad. Miremos hacia el futuro con la absoluta convicción de que solo una universidad rigurosa, transparente, profundamente científica y éticamente intachable nos hará verdaderamente libres y prósperos. Trabajemos juntos, día a día, por una educación superior que no solo nos llene de orgullo patrio, sino que sea la luz inagotable que guíe nuestro camino hacia el desarrollo. **Muchas gracias.**